

RESOLUCIÓN Nº 0451 NEUQUÉN, 29 JUL 2022

VISTO:

El expediente OE N° 5983-C-2022; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente indicado en el Visto, la señora concejal del Bloque del Movimiento Popular Neuquino del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, solicita la afectación a ese bloque de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora Edith Leonor SALDIAS, D.N.I. N° 24.659.875;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5°) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnica Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

## RESUELVE:

Artículo 1°) AFÉCTASE a la agente Edith Leonor SALDIAS, D.N.I.

N° 24.659.875, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Bloque del Movimiento Popular Neuquino del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta la finalización de la presente gestión de gobierno o hasta tanto se consideren necesarios sus servicios, lo que resulte primero.

Artículo 2°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA** 

**FDO.) HURTADO** 

ra MARIA (UCIANA JONAS ABUNIAR distora Muhidipal de Despacho y Legales Subsecretaria Legal y Tecnica Secretaria de Gobierno Municipandad de Neuquée